

GUIA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA ELABORACION DE LOS CUADERNILLOS O GUIONES DE PRÁCTICAS.

INDICE.

- 1. Introducción**
- 2. Objetivos**
- 3. Propuesta de contenidos en Seguridad y Salud para los cuadernillos o guiones de prácticas.**
- 4. Seguimiento**

1 Introducción

La prevención del riesgo debe de estar presente en cualquier actividad Universitaria.

En aquellas titulaciones donde con mayor o menor grado haya actividades experimentales, los riesgos para los alumnos se pueden originar en mayor medida como consecuencia de la realización de prácticas docentes en laboratorios, talleres e incluso en trabajos de campo..

La formación del alumno debe de ser integral, prestando atención, no sólo en el objetivo de aprendizaje de la materia y técnicas asociadas objeto de docencia, sino también en el conocimiento de los riesgos que encierra y cómo prevenirlos.

En los casos de prácticas de laboratorios, talleres y trabajos de campo, es el personal docente responsable de las mismas, el encargado de asegurar el cumplimiento de los principios de la acción preventiva.

También hay que recordar que es obligación del estudiante conocer y cumplir las normas internas de la Universidad sobre seguridad y salud.

Una de las herramientas con las que contamos para formar e informar al alumno son los cuadernillos o guiones de prácticas, por lo que en el contenido de estos cuadernillos, es importante transmitir no sólo el correcto manejo de los materiales, equipos de trabajo y aprendizaje de las técnicas, sino también los riesgos existentes y como evitarlos, explicitando el necesario empleo de equipos de protección colectiva o individual, de forma que en las competencias a adquirir por el estudiante, se incluyan las de Prevención de Riesgos Laborales.

El presente documento es una Guía de sugerencias orientativas, para mejor responder a las demandas arriba expuestas, en modo alguno supone en si la necesidad de seguirlo de forma obligatoria para la redacción de los citados cuadernillos.

2 Objetivos

El objetivo de este documento es proporcionar sugerencias para incluir la seguridad y salud en los cuadernillos y guiones de prácticas (evidentemente cuando la práctica genere algún riesgo).

Los puntos que se desarrollan son los que tienen relación con la prevención de los riesgos generados. Lógicamente, queda fuera del ámbito de la presente guía orientar sobre el contenido docente, pedagógico o evaluador de la práctica.

Lo que se exprese en los cuadernillos:

- a) Debe de estar en consonancia con lo que se haya establecido en materia de seguridad y salud (en su caso) en los reglamentos del Centro o del Laboratorio (con sus normas y prohibiciones). Así mismo se ha de tener en cuenta lo que se haya indicado en su caso en el proceso de acogida o primera práctica del o en el laboratorio, taller u otro espacio que sea de aplicación (1).
 - b) En la elección de la práctica y como se realiza ésta, el profesor habrá aplicado los principios básicos de Prevención de riesgos laborales (Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995)
 - Evitando practicas o componentes de las practicas, con riesgo en la medida de lo posible.
 - Cuando éste no se haya podido evitar, identificándolo, valorándolo y determinado los medios de protección colectiva frente al uso de protección individual que sean necesarios.
- (1) En algunas asignaturas, pudiera establecerse que la primera actividad práctica fuera una sesión o charla informativa/formativa, sobre los posibles riesgos presentes en las prácticas, normas, obligaciones , prohibiciones y equipos de protección a utilizar (incluso a disponer por el alumno), con la posibilidad, cuando así se estime necesario por el profesor, o este reglado por el Centro para ese laboratorio y actividad, con la obtención de un documento firmado por el alumno manifestando haber recibido la información

3 Propuesta de contenidos en Seguridad y Salud para los cuadernillos o guiones de prácticas.

Con el fin de incluir de la manera más exhaustiva posible todos los aspectos necesarios para una buena información sobre los riesgos, las medidas y las actuaciones a seguir en cada caso, se propone que cualquier cuadernillo o guión para prácticas (1), pueda contemplar los aspectos y puntos detallados que a continuación se relacionan.

Esta relación o esquema debe considerarse como orientativo, no es en modo alguno obligatorio, y sólo se deben incluir los aspectos que sean adecuados, importantes o relevantes para la práctica.

1. Identificación de la practica con:

Título de la práctica, identificación (numero o similar), Autor/es, en su caso versión y fecha, identificativo de asignatura, del Centro, etc.

2. Identificación del lugar de realización de la práctica. Con indicación de:

- a. Denominación del local y si es posible código GIS de la Universidad.
- b. Identificación y cita expresa a los reglamentos de aplicación para los estudiantes, ya sean del Centro o del Laboratorio, si es que existen (2).
- c. Ubicación de carpetas de PRL con las instrucciones de los equipos, fichas de seguridad, y en su caso plan de emergencia del laboratorio.
- d. En su caso, ubicación de kit para derrames, mascararas de seguridad para incidencias, o medidas que por la peculiaridad del lugar o actividad haya que informar a los estudiantes.

(1) En cualquier tipo de soporte, ya sea soporte "papel" o formato electrónico.

(2) Si no existieran estos, nada impide que en cada cuadernillo de prácticas, o en una primera práctica o sesión inicial, se recojan las normas generales de seguridad y salud que se estimen de aplicación para el estudiante y práctica.

3 Limites o condicionantes para la realización de la práctica,

Sin ser exhaustivos:

- 1) Material a aportar por el estudiante, identificación de que se permite, características e información que debe de aportar antes de su uso.
- 2) En su caso, equipos de protección individual que debe de disponer el estudiante (no facilitados por la Universidad), para la realización de la práctica, especificaciones UNE-EN que deben de cumplir y que debería de aportar antes de su uso
- 3) En el caso que se admita que el estudiante aporte equipos de trabajo, características e información que deba aportar para su autorización de uso para la práctica.
- 4) Almacenamientos o equipos que por sus contenidos o peculiaridades no deban de accederse o utilizarse.
- 5) Limites horarios y/ o de ubicación del material en el caso de prácticas libres (autorizadas por el centro).
- 6) Peculiaridades de las muestras a recoger o utilizar, precauciones generales a aplicar.

...

4 Material Usado:

- 1) Equipos de trabajo
 - i. Generales o específicos, detallando cuando proceda:
 1. Descripción simplificada del equipo.
 2. Riesgos en su uso previsto durante las prácticas.
 3. En su caso instrucciones a seguir durante las prácticas para evitar estos riesgos.
 - ii. En su caso equipos de protección colectiva e individual a usar en la práctica, con:
 1. Identificación del riesgo del que pretenden proteger.
 2. Normas para su correcto uso

- 2) Productos químicos:
 - i. Identificación de los productos empleados o generados durante la práctica.
 - ii. En su caso, riesgos de los productos anteriores.
 - iii. En su caso instrucciones seguir durante las prácticas para evitar estos riesgos. Ídem en caso de accidente
- 3) Agentes biológicos.
 - i. Identificación de los agentes biológicos empleados.
 - ii. En su caso, riesgos de los agentes biológicos anteriores.
 - iii. En su caso, normas a seguir durante las prácticas para evitar estos riesgos, ídem en caso de accidente (cortes, pinchazos)..
- 5 Descripción de la actividad, pasos y /o procedimientos a realizar,
 - i. Descripción de los pasos para su correcta realización.
 - ii. Principales riesgos durante la realización de cada paso
 - iii. Equipos de protección emplear durante el desarrollo de la técnica. y en cada uno de los pasos.
 - iv. Cuestiones a resolver / Resultados esperados.
 - v. Eliminación de los residuos generados durante la práctica.
 - vi. Otras informaciones relevantes para la realización de la práctica.
- 6 Orden y limpieza del lugar de trabajo al acabar la práctica.

4 Seguimiento

En la siguiente tabla se estructura la edición, fecha y motivos que han producido variaciones significativas de este documento.

EDICIÓN	FECHA	MOTIVO
1.3	Noviembre 2012	Redacción y revisiones iniciales